



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS



Bellavista, 02 de febrero del 2022

Señora:

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Presente.-

Con fecha dos de febrero del dos mil veintidós, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 031-2022-CF-FIARN

Visto, el Oficio N°008-2022-DDA-FIARN del 28 de enero del 2022, mediante el cual el Director (e) de Departamento Académico, remite la Propuesta de Plazas para concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 231 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, precisa que la a contratación de docentes en la Universidad, es por concurso público de méritos, a nivel nacional, de acuerdo al procedimiento que establece el reglamento. El tiempo mínimo de contrato es de acuerdo con la necesidad de la institución.

Que, en conformidad al Art. 239 numeral 239.1.) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que, para el ejercicio de la docencia en la Universidad como docente ordinario o contratado, es obligatorio contar con la acreditación académica mínima: Grado de Maestro para la formación académica profesional en el nivel de pregrado.

Que, con Resolución N° 237-2019-CU de fecha 27 de junio del 2019, se aprobó el REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO; el cual fue modificado con Resolución N° 421-2019-CU del 21 de octubre del 2019.

Que, con Oficio Múltiple N° 006-2022-R/UNAC del 25 de enero del 2022, la Rectora de la Universidad Nacional del Callao, hace llegar la relación de plazas vacantes de docentes contratados a plazo determinado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, a fin de considerar estas plazas para el Concurso Público de Docentes Contratados 2022; asimismo con Oficio Circular N° 003-2022-OSG/VIRTUAL del 31 de enero del 2022, reitera el pedido formulado y además solicita tenga a bien cumplir en presentar los requisitos y asignaturas de las plazas asignadas a la Facultad, para consideración de la convocatoria a Concurso Público de Docentes Contratados 2022.

Que, con Oficio N°008-2022-DDA-FIARN del 28 de enero del 2022, el Director (e) de Departamento Académico, remite la Propuesta de Plazas para concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria del 02 de febrero del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- APROBAR las PLAZAS PARA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle



N°	FAC.	PLAZA DOCENTE CONTRATADO				ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
		CÓD. PLAZA	TIPO	CLASIFICACIÓN	HORAS		
1	FIARN	000872	A (DCA)	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> • Matemática I • Matemática II • Métodos Numéricos 	<ul style="list-style-type: none"> * Lic. en Matemática Matemático, con grado de Doctor en la especialidad o afín al área que postula * Experiencia profesional (05) años * Requisitos que determine el reglamento
2	FIARN	000547	A (DCA)	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> • Conservación y Aprovechamiento de los RR.NN. • Gestión de la Biodiversidad y RR.NN. • Agroforestería y Agroecología 	<ul style="list-style-type: none"> * Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales y/o Ingeniera Forestal, con grado de Doctor en la especialidad o afín al área que postula * Experiencia profesional (05) años * Requisitos que determine el reglamento



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS

3	FIARN	000871	A (DC A)	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Contaminación y Control de Suelos. Tecnologías limpias 	<ul style="list-style-type: none"> Ing. Ambiental y de Recursos Naturales y/o afín, con grado de Doctor en la especialidad o afín al área que postula. Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el reglamento
4	FIARN	000637	A (DC A)	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Microbiología General Microbiología Ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> Lic. En Biología o Biólogo, con grado de Dr. En Ciencias ambientales o afín al área que postula Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el reglamento
5	FIARN	000886	A (DC A)	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Gestión Ambiental Estudios de Impacto Ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> Ing. Ambiental y de Recursos Naturales, con grado de Doctor en la especialidad o afín al área que postula Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el reglamento
6	FIARN	000869	A (DC A)	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de Residuos Sólidos Producción Más Limpia Introducción a la IA. 	<ul style="list-style-type: none"> Ing. Ambiental y de Recursos Naturales, con grado de Doctor en la especialidad o afín al área que postula Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el reglamento
7	FIARN	000434	A (DC A)	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Dibujo y Diseño Aplicado a la IA. Geomorfología Aplicada. Cartografía y SIG 	<ul style="list-style-type: none"> Ing. Ambiental y de Recursos Naturales y/o Geólogo, con grado de Doctor en la especialidad o afín al área que postula Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el reglamento
8	FIARN	000142	A (DC A)	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Valoración Económica de los RR. NN. Economía Ambiental y de RR. NN. 	<ul style="list-style-type: none"> Ing. Ambiental y de Recursos Naturales, Ing. Economista y/o Economista con grado de Doctor en la especialidad o afín al área que postula Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el reglamento
9	FIARN	000578	A (DC A)	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Operaciones Unitarias Ambientales Mecánica de Fluidos Termodinámica aplicada a la Ingeniería ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> Ing. Químico, con grado de Doctor en la especialidad o afín al área que postula Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el reglamento
10	FIARN	000870	A (DC A)	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Física I Lenguaje de Programación para Ingeniería 	<ul style="list-style-type: none"> Lic. en Física o Físico, con grado de Doctor en la especialidad o afín al área que postula Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el reglamento

Segundo.- Transcribir la presente Resolución a la Señora Rectora, Oficina de Planificación, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Departamento Académico de la FIARN, Dirección de Escuela Profesional y Archivo.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **MsC. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

 ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
 Secretario Académico

Cc: OPLA, OPER, DDA/FIARN, DEP/FIARN y archivo.